do en las autoridades americanas de aquellos puntos, que todo está certificado por el agente comercial ó Vice Cónsul de los Estados Unidos, pero que este documento lo dejó en poder de D. Miguel Patiño Sombraña, vecino de las Moras, para que en representacion de su derecho recogiera lo que pudiera adquir de lo robado: que tambien sabe porque es público y notorio, que en los ranchos de las Chimeneas, el Carrizo, la Pendencia y otros que se hallan inmediatos á la banda izquierda del Bravo se hallaban gruesas partidas de americanos y mexicanos ladrones que de ahí venían á hacer sus correrías á estos pueblos, al grado de que en el pueblo donde residen, (Fuente), se robaron las boyadas de las besanas, asnos y bestias del agostadero, hasta que el Gobierno protegió con sus fuerzas federales á estos miserables pueblos. Que lo dicho es la verdad en cargo de su protesta que deja otorgada, en lo que se afirmó y ratificó leída que le fué su declaracion, expresó ser la misma y cierto su contenido, por lo que se sostiene en ella, y que para mayor abundamiento lo vuelve á decir de nuevo y lo firmó conmigo y testigos de asistencia. Doy fe.—*Severiano Delgado.*—A., *Pedro F. Santillana.*—A., *Jesus Flóres.*—*Luis Villareal.*

Consecutivamente yo, dicho Juez, mandé hacer comparecer al C. Marcelino Villareal, quien siendo presente otorgó la protesta de decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo sobre su nombre, edad, estado, vecindad y oficio, dijo: llamarse como queda expresado, mayor de sesenta años, casado, vecino de esta villa y de oficio criador, y habiéndole manifestado en lectura la superior circular que dió mérito á estas diligencias, bien impuesto de todos sus pormenores dijo: que hace quince años es vecino de esta villa, y que desde esa fecha se ocupó de criar reses y que hasta la presente nada ha podido progresar, porque de en una y de en dos se las han llevado para el Estado vecino de Téjas: Que el año próximo pasado le robaron tres caballos, y á un hijo suyo le robaron dos mulas y un caballo, que su hijo sacó certificado del Agente comercial ó Vice Cónsul de los Estados Unidos Americanos, y se fué á seguirlos y en la busca tuvo noticia que se hallaban en las inmediaciones de los ranchos del Carrizo, Pendencia y las Chimeneas, pero que tambien les dijeron que no fuera á reclamarlas porque corría peligro por algunas hordas de ladrones que allí se hallaban emboscadas y por este temor se volvió y las dejó perdidas. Que le consta que á D. Jesus Villareal, vecino de ésta, le robaron tres caballos y dos yuntas de bueyes, y sabedor de que se hallaban en los mismos puntos de la Pendencia, Carrizo y Chimeneas, convino en dejarlas perder por no entrar en peligros: que el año próximo pasado le consta, de ciencia cierta, que á D. Luis Villareal, vecino de la misma, le robaron unas manadas y se las pasaron al Estado de Téjas; que sabe sacó de Piedras Negras un certificado del Vice Cónsul de los Estados Unidos de América, y se fué á seguirlos; que de estos consiguió seis y los demas los perdió, que los agresores fueron americanos, que sabe que el año próximo pasado hubo un grande robo de reses en los agostaderos de esta Villa, y D. Octaviano Cervera, en union de D. Alejo S. Coy, Clemente Morin, vecinos de Piedras Negras, y Juan Hernández de esta vecindad, fueron con permiso de las autoridades del Aguila, Téjas, en seguimiento de dicho robo, y que en uno de los puntos ya citados se encontraron en un bosque con un numeroso atajo de ganado vacuno de fierros mexicanos, que allí los dejaron y se dirigieron á un rancho que inmediato de allí había, á ver si podían inquirir quiénes eran los que los habían conducido; que á la llegada al rancho se encontraron con una gavilla de ladrones reunidos, los cuales quisieron hacer uso de las armas, pero que no lo verificaron por sorpresa que tuvieron por los perseguidores, que allí tomaron informes con el americano dueño del citado rancho, si sabía qué individuos habían conducido aquel ganado que acababa de llegar á aquel punto, pero que nada pudieron conseguir; que entónces se volvieron á donde estaba el ganado y sacaron sesenta reses de fierros conocidos y lo demas lo dejaron en el punto donde estaba; que tambien sabe porque es público y notorio que en esos ranchos han habitado partidas de americanos y mexicanos que de allí venían á hacer robos á este Distrito y se llevaban caballos, yeguas, asnos, reses y boyadas de la besana, motivo porque hasta la presente se encuentra este pueblo formando un cuadro triste, á consecuencia de la falta de esa clase de semovientes tan necesarios para darle proteccion al ramo de agricultura; que es cuanto sabe sobre el particular; que lo dicho es la verdad á cargo de la protesta que deja otorgada, en la que se afirmó y ratificó; leída que le fué esta declaracion dijo: ser la misma que ha dado y cierto su contenido, por lo que se ratifica en ella sin tener que añadir ni enmendar cosa alguna, y lo firmó conmigo y los de mi asistencia. Doy fe.—*Severiano Delgado.*—A., *Pedro F. Santillana.*—A., *Jesus Flores.*—*Marcelino Villareal.*

Inmediatamente, yo, dicho Juez, hice comparecer al C. Albino Salinas, quien habiendo ofrecido

decir verdad bajo la protesta del derecho que en legal forma deja otorgada expuso, llamarse como queda dicho, de cuarenta años de edad, casado, labrador y vecino de esta villa, y habiéndole manifestado en lectura la superior circular que dió mérito á éstas diligencias, bien impuesto de todo su contenido, manifestó que desde el año de 1860 se fincó en la Tinaja, frente á los Horcones, y que desde ese mismo tiempo se dedicó á la cría de ganado mayor y menor, y que viendo el escandaloso tráfico de ladronicio que se ha hecho con el fin de trasladar al Estado de Téjas cuantos semovientes les fuere posible extraer de los agostaderos de este Distrito, que viendo éstas dificultades se convirtió en hacer un potrero á orillas del Rio Bravo del Norte (distante de este pueblo cosa de dos leguas) frente á los pasos de la Lobera, los Horcones, el de los Olivos, y San Nicolás, con el fin de establecer una quinta de árboles de los que pudieran permanecer en el terreno, y que desde entónces es testigo ocular del horroroso escándalo de robo que por los mencionados pasos se ha acostumbrado, que si bien muchas veces ha tenido que dejarlo á un silencio, ha sido por temor de ser asesinado por dichos ladrones y dejar á su familia en la orfandad, que para mejor acierto de lo que deja expuesto bajo la protesta que ha otorgado emite la narracion siguiente: Que en el año de 1871, en el mes de Abril, le robaron de su potrero cinco béstias, las cuales fueron á resultar vendidas á San Antonio de Téjas; y en el año próximo pasado le robaron tres bueyes en union de la demas boyada que de la besana les llevaron á los vecinos de esta villa. Que de los traficantes que habló al principio conoció á Cecilio Fernández (finado), Pedro G. Portillo, José Angel y Guadalupe Olivos, vecinos del Aguila, Téjas, los dos últimos, y Portillo de Allende, México, y varios americanos que no conoció por sus nombres; que al decirlo así es porque en el año próximo pasado en el mes de Julio, andando campeando el que habla se acercó al Paso de los Olivos (Rio Bravo), y estando allí vió que del rancho de los Chavarrías salía un grupo de caballada de cosa de ciento y tantas bestias, guiándolas Angel y Guadalupe Olivos (padre é hijo) y cinco hombres arreándola para fuera de los ranchos; que á ese mismo tiempo vió entrar al agua para esta banda á Pedro González Olguin y á un americano que de la caballada salió corriendo en su alcance y que observó que dicho Angel Olivo le gritaba que no lo matara; que á estas voces se volvió el americano con el arma en la mano, y al dia siguiente tuvo ocasion de hablar con el repetido Angel Olivo, y que entónces le preguntó por qué le gritaba al americano que no matara á González Olguin, y le dió por respuesta ó contestacion, que el americano creía que dicho González andaba en observaciones de la caballada, y que la pasada para este lado era con el fin de dar aviso, y que por este motivo lo quería matar; pero que lo había libertado con sus razones; que la caballada toda era de este lado (México), y que ahí estaban Pedro González, Portillo, y una chusma de ladrones que la acababan de pasar; que González Olguin se había libertado porque éstos no lo vieron cuando entró al agua para de este lado. Que en esos mismos dias pasaron otro viaje de caballada, de cosa de cincuenta yeguas en el paso de los Horcones; que no vió á los malhechores y sí vió la huella que pasaba á la márgen izquierda, y la caballada que estaba en las orillas del Rio; que al mismo tiempo se encontró con Jerónimo González 2° y Márcos del mismo apellido; que por casualidad habían bajado á dicho paso y habían sido tiroteados por los ladrones que conducían la caballada.

Que en la noche del mismo dia cosa de las once de la noche que se acercó á su Rancho, y á pocos momentos observó la voz de una persona que le hablaba por su nombre, y que aunque con mucho temor salió á ver quíen era y resultó ser Pedro González Portillo, montado en un caballo golon que había fuellado en la mañana sobre la huella de las yeguas cuando las andaban echando al agua, que en esta entrevista le preguntó el que habla á Gonzalez qué andaba haciendo, y le respondió González que qué había oído decir de su individuo, que si no había visto guardas ó gente armada por ahí; que á esto le contestó el exponente que no había visto nada; que ahí tuvo ocasion por sospechas que el caballo que montaba podía ser uno de los que habían pasado en la caballada, allí mismo le reconvino el que habla que qué andaba haciendo á deshoras de la noche, que ya sabía que él era uno de los conductores de caballadas, y que González Portillo contestó que ya se lo había llevado el diablo, que se lo acabara de llevar, que pocos dias despues observó que pasaban en el paso de los Olivos un trozo de caballada de cosa de ochenta yeguas; que estando frente á dicho Rancho el que habla, vió venir por la orilla del Rio, (márgen izquierda), á Ángel Olivo, llegando á la huella, que entónces le preguntó, quiénes habían pasado aquella caballada, y Olivo le respondió que él no sabía de nada; que el que declara le contestó que era imposible que dejara de saber quiénes eran cuando iban atravesando por su sembrado, dicha huella se divisaba desde este lado, pero, sin embargo á todo se negó: que robos pequeños había diariamente y que los ladrones se tejían en el agosta-

dero donde el declarante subsiste, pero que nada podía remediar porque ellos eran dueños de las armas y de la fuerza, que la compañía que en esos dias se hallaba manteniendo el escandaloso tráfico de robo la componían Pedro González Portillo de Allende, Cecilio Fernández (finado), los Chavarrías, Félix Camarillo, los Olivos, Kinjís, Wez, (americanos), todos los vecinos de los ranchos mencionados del Estado de Téjas, Valentin Contreras vecino de Rio Grande, y muchos americanos que no fueron conocidos por sus nombres; que esta era la compañía que andaba en la orilla del Bravo, sin los demás que se hallaban en los repetidos Ranchos del Carrizo, Chimeneas, Pendencia, Fresnito y todos los demás inmediatos, que esto es público y notorio, y que si no lo declaran será por temores mal infundados que algunas personas tengan. Que esta es la verdad en cargo de la protesta que deja otorgada, en la que se afirmó y ratificó, leída que le fué su declaracion, dijo: ser la misma que ha dado y cierto su contenido por lo que se sostiene en ella y la firmó conmigo dicho Juez y los de mi asistencia.—Doy fe.—*Severiano Delgado.—Albino Salinas.*—A., *Pedro F. Santillana.*—A., *Jesus Flóres.*

Sucesivamente, yo el mencionado juez, mandé hacer comparecer ante mí y en este juzgado de mi cargo, al C. Octaviano Cervera y estándo presente otorgó la protesta de la ley y ofreció decir verdad en lo que supiere y fuese preguntado, y siéndolo sobre su nombre, edad, estado, oficio y vecindad, dijo: llamarse como queda expuesto, de cuarenta y siete años de edad, casado, vecino de esta Villa y de oficio criador de bienes de campo; y habiéndole manifestado la superior órden circular núm. 2 de fecha 29 de Agosto, oída su lectura que se le dió en voz alta y bien impuesto de todo, dijo: que lo que tiene de vivir de criador tiene de sufrimientos, por el continuo robo que se ha establecido en ambos lados del Rio Bravo, línea divisoria de México y Estados Unidos. Que por no entretener al juzgado se limita á hacer una pequeña narracion de los robos que ha sufrido; que el año de 1866 le robaron ocho yeguas de la orilla de la márgen derecha del Rio expresado, y que yendo siguiéndolas llegó la huella al repetido Rio y que vió que las pasaron para el Estado de Téjas y que no las siguió para el otro lado porque no se lo permitieron las autoridades del Aguila (Téjas); que desde el año de 71 á esta fecha, le han pasado ciento ochenta y tres reses, entre vacas y bueyes y once bestias, ambas de las primeras; que el último robo que le hicieron de esta cantidad, fué de sesenta reses que le llevaron juntas para dicho Estado, el dia 4 del mes de Enero próximo pasado, que con fecha 7 del mismo, se presentó á las autoridades de Piedras Negras, dando aviso del robo y pidiendo un certificado de las marcas que usa el que habla y un compañero suyo; y habiéndosele extendido, pasó al comisionado, Agente comercial ó Vice Cónsul de los Estados Unidos de América, establecido en Piedras Negras para que se le certificara su propiedad y el hecho; que concluidos estos trámites, pasó acompañado de cinco hombres en seguimiento de las mencionadas reses, y á los dos dias de seguir la huella, alcanzó un grupo de ganado en el monte del Comanche á inmediaciones de Pendencia, el Carrizo y el Fresnito y dicho ganado no era el que buscaba, pero advirtió que era de marcas mexicanas, muchas de ellas conocidas, y que al llegar observó que de donde estaba el ganado salió un hombre huyendo, que entónces el exponente, se dirigió al Rancho del Fresnito que estaba á un cuarto de legua, á informarse con el dueño del Rancho, que lo era Jorge, (americano) que ignora su apellido, y que en dicho Rancho encontró una partida de hombres, que segun su entender eran ladrones, porque quisieron hacer uso de las armas, pero que no lo verificaron por la sorpresa que tuvieron por los perseguidores; que ahí preguntó quien era el dueño del Rancho y se presentó el mencionado Jorge á quien le dirigió la pregunta, que quiénes eran los dueños de aquel ganado que estaba recogido ó qué personas lo habían conducido á aquel punto, y la contestacion que le dió, fué, que él no sabía, que por su parte no reconocía una sola res en aquel agostadero, y que no habiendo aclarado quienes fueron los conductores, se ocupó de arrear sesenta reses de fierros conocidos para el paso del Aguila, adonde los presentó para que fueran entregados á sus dueños, como así se verificó, dejando perdido el ganado de su propiedad que buscaba: y que para acreditar lo que declara bajo la protesta que tiene otorgada, presenta los certificados originales al C. Juez que lo interroga. Que lo dicho es la verdad sin tener más que añadir ni enmendar sobre la promesa que conforme á la ley ha protestado, así lo declaró y firmó conmigo el juez y testigos de asistencia.—Doy fe—*Severiano Delgado.—Octaviano Cervera.*—A., *Pedro F. Santillana.*—A., *Jesus Flóres.*

Seguidamente, yo, dicho juez, hice comparecer ante mí y en este juzgado de mi cargo, al C. Jerónimo González, quien siendo presente otorgó la protesta de decir verdad en lo que supiere y fuese preguntado, y siéndolo sobre su nombre, edad, estado, vecindad y oficio, dijo: llamarse como queda

expresado, mayor de sesenta años, casado, vecino de ésta y criador de bienes de campo, y habiéndole manifestado en lectura la circular núm. 2 que dió mérito á estos autos, bien impuesto de todo su contenido, dijo: que desde el año de 1871 á consecuencia de la guerra que hubo en este Distrito, se declaró un escandaloso tráfico por compañía de americanos y mexicanos establecidos en los bosques y ranchos de las Chimeneas, Carrizo y la Pendencia, así como en los demas inmediatos á la línea divisoria de México y los Estados Unidos de América; que el que habla tiene un rancho en la orilla de la márgen derecha del Bravo, y que desde aquella fecha á la presente, le han robado en dos partidas, quince caballos. Igualmente veintidos reses entre bueyes y vacas, siendo cuatro de los primeros; que el año pasado en el mes de Diciembre, estando en el corral de su rancho en ordeña de sus vacas, tuvo noticia por un hijo suyo, que venían llegando unos hombres con ganado por delante, que á esta noticia montó en un caballo en pelo el que expone, para ver que su ganado no se revolviera con el que venía en marcha; que se dirigió á dicho ganado y entónces se le vinieron dos americanos con las armas en la mano preguntándole qué quería, á lo que les respondió que pretendía cortar sus reses que iban revueltas en el ganado que arreaban; que la contestacion de los malhechores fué, que se retirara pronto, que no había diferencia, y que en esto se le presentaron otros dos americanos y dos mexicanos arreando dicho ganado con bastante apuro en direccion al paso de S. Nicolas, que inmediatamente mandó el parte al jefe Político, Fructuoso García, á Piedras Negras, que dista dos leguas de su rancho, quien mandó diez hombres á reconocer el mencionado ganado y sus conductores, pero para cuando llegaron, ya estaban en la márgen izquierda del Bravo, que el grupo de ganado, sería más ó ménos, cosa de cuarenta reses, la mayor parte de boyada. Que bajo la promesa que tiene hecha, asegura que en este mismo tiempo se declaró el robo al grado de pasarse de este Distrito para los puntos mencionados, reses, burros, boyadas y bestias, hasta dejar á este Distrito en completa ruina; que le consta de ciencia cierta, que á los labradores de la "Laja" en el mes de Mayo y Junio, les llevaron las boyadas de donde estaban arando, á presencia de los dueños, que tambien le consta, que el año próximo pasado, le llevaron á D. Luis Villareal toda su caballada para el extranjero; que igualmente sabe de toda certeza, que en el mismo año, se llevaron de este pueblo un gran número de ganado de boyada y vacas, para el otro lado del márgen y que D. Octaviano Cervera, D. Alejo S. Coy, Clemente Morin, vecinos de Piedras Negras, y Juan Hernández vecino de esta Villa, con permiso de la autoridad del Águila (Tejas), fueron siguiendo dicho ganado y se encontraron con otro que no era el de Cervera, en los puntos mencionados, que de allí trajeron sesenta reses, de fierros conocidos y quedó un grueso número de reses reunidas por no saber á quién pertenecían y por temor á una gavilla de ladrones, que acababan de ver, no obstante, dichas reses tenían fierros mexicanos.

Que esta es la verdad en cargo de la protesta que deja otorgada en la que se afirmó y ratificó, leída que le fué su declaracion, dijo que era la misma y cierto su contenido por lo que se ratifica en ella sin tener que añadir ni enmendar cosa alguna, por ser la verdad, y lo firmó conmigo y los testigos de asistencia. Doy fe.—*Severiano Delgado.—Jerónimo González.*—A., *Pedro F. Santillana.*—A., *Jesus Flóres.*

En seguida, yo, el repetido Juez, mandé hacer comparecer ante mí y en este Juzgado de mi cargo, al C. Márcos González, que estando presente otorgó la protesta de la ley, bajo la cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendo sobre su nombre, edad, estado, oficio y vecindad, dijo: llamarse como queda dicho, mayor de cincuenta años, casado, vecino de esta Villa, y de oficio criador de bienes de campo, y habiéndole manifestado la superior circular número 2 que dió mérito á estos autos, bien informado de todo, dijo: que desde el año de 1865, plantó un rancho en el intermedio de D. Albino Salinas y D. Jerónimo González, frente á los pasos de los Olivos, los Horcones y San Nicolas, que desde esa fecha se dedicó á la cría de ganado mayor y caballada, y que ha sido un eterno observador de las corredurías que se han establecido de un lado á otro del Rio Grande, que al decirlo así, es porque es público y notorio que los de campo de este Distrito, la mayor parte de ellos han sido trasportados á los ranchos del Carrizo, Pendencia, Chimeneas y Fresnito, y los que están más inmediatos á éstos, que el que habla, para levantar los pocos restos que le han quedado de semovientes de campo, ha sido porque de dia y de noche ha permanecido con el arma en la mano á la vigilancia de ellos, que la mayor parte del desórden fué ocasionado por la guerra que hubo en este Distrito desde el año de 1871, que desde ese tiempo se declaró en abundancia el robo, porque con el carácter de partidarios traían los ladrones escandalosos proyectos para sacrificar las propie-